



Resolución Directoral

N° 240 -2011 DE/ENAMM

Callao, 10 AGO 2011

Visto el Memorándum N° 212, de fecha 09 de agosto del 2011, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

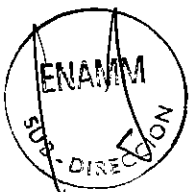
Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2011 DE/ENAMM, de fecha 10 de enero del 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2011 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que fue modificado por Resolución Directoral N° 048-2011 DE/ENAMM, de fecha 09 de febrero del 2011, Resolución Directoral N° 086-2011 DE/ENAMM, de fecha 03 de marzo del 2011, Resolución Directoral N° 141-2011 DE/ENAMM, de fecha 20 de abril del 2011, y Resolución Directoral N° 203-2011 DE/ENAMM, de fecha 04 de julio del 2011;

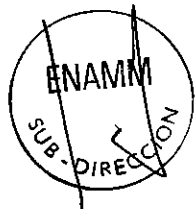
Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir procesos de selección, debiendo su aprobación y difusión efectuarse en la forma prevista para la aprobación del Plan;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración solicita se modifique el Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de incluir la adquisición de un tanque hidroneumático, a través de un proceso de adjudicación de menor cuantía;

De conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobada mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, estando a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Administración y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2011 de la entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 005-2011-DE/ENAMM, de fecha 10 de enero del 2011, y modificado por Resolución Directoral N° 048-2011 DE/ENAMM, de fecha 09 de febrero del 2011, Resolución Directoral N° 086-2011 DE/ENAMM, de fecha 03 de marzo del 2011, Resolución Directoral N° 141-2011 DE/ENAMM, de fecha 20 de abril del 2011, y Resolución Directoral N° 203-2011 DE/ENAMM, de fecha 04 de julio del 2011, con la finalidad de incluir, en el rubro "adjudicación de menor cuantía" y con número de proceso 33, la adquisición de un tanque hidroneumático, según se describe en documento que por anexo y en un (01) folio forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, así como gestionar su puesta a disposición del público a través del portal institucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Águila
00801136

Anexo a la R/D. Nro. 240-2011
DE/ENAMM de fecha 10 Agosto
2011

(ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA)

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CIU	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIPO DE MONEDA	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANC.	FECHA PROBABLE CONVOCATORIA	OBSERVACIONES PERIODOS	MODALIDAD
33	AMC	BIENES	B44510048	ADQUISICION DE UN TANQUE HIDRONEUMÁTICO	NUEVOS SOLES	39,000.00	RDR	AGOSTO	ANUAL	CLASICA



J.